

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**12563** *Resolución de 21 de noviembre de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, S. A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del R.D. 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación, la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de Tasaciones y Servicios Inmobiliarios, S. A., que mantenía el número de codificación 4381.»

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.